



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 (56/2022).**

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 137 y 138 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019 y el Decreto de fecha 23 de junio de 2022 por el que se dispone la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, si bien garantizando el derecho a la asistencia telemática para quienes acrediten una situación de baja médica mediante certificado, o de especial vulnerabilidad mediante informe de igual naturaleza, en aplicación del régimen de sesiones establecido para el Pleno Municipal por el acuerdo de la Junta de Portavoces de 27 de septiembre de 2021.

#### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintinueve de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

##### I. PARTE RESOLUTIVA

*1/570.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.-*

#### ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

*2/571.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPT. 340/2022).-*

*3/572.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPT. 398/2022).-*



4/573.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR DIVERSO PERSONAL DEL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL. (EXPTE. 452/22).-

5/574.- APROBAR EL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN – INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ALCORCÓN. (EXPTE. 8/2022).-

### **ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

#### **CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA**

6/575.- APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE ALCORCÓN.-

7/576.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACION CONVENIO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO INTERADMINISTRATIVO CON LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID FINANCIADAS AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020.-

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

2º.- **NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.